

*Janeth
- incluye
anexo***LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE. -**

Me refiero al oficio sin número recibido en esta Secretaría el 21 de abril del año en curso de parte del Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En este oficio se me solicita generar las vías de comunicación necesarias con los demás entes públicos integrantes del Comité Coordinador (CC), "a efecto de recabar e integrar los insumos necesarios para el anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), para que en tiempo y forma la Comisión Ejecutiva realice el trabajo correspondiente previo a la Sesión Extraordinaria prevista el 11 de mayo del presente año y pueda discutir y aprobar el anteproyecto de PEA y ésta sea enviada como propuesta al Comité Coordinador para su discusión y potencial aprobación en la sesión de la sesión programada del 20 de mayo de 2022" (Sic).

Como podrá notar, en el párrafo que antecede se refiere a un anteproyecto; sin embargo y de acuerdo con los registros que obran en esta Secretaría, actualmente la elaboración de la PEA se encuentra en un estatus de propuesta y no de anteproyecto, ya que al haber sido votada por la Comisión Ejecutiva el pasado 27 de abril de 2021, cambió su estatus de anteproyecto elaborado por la SESEA a propuesta aprobada por la Comisión Ejecutiva. Sin embargo, por medio del presente y en cumplimiento a la solicitud del Presidente de la Comisión Ejecutiva y su más reciente acuerdo, esta Secretaría solicita que, de ser el caso, el ente público a su digno cargo, envíe observaciones o insumos adicionales en torno a la PEA.

En respuesta al mencionado oficio del Presidente de la Comisión Ejecutiva, esta Secretaría expone los siguientes antecedentes:

1. Que en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva celebrada el 13 de abril del 2022, quien suscribe el presente, Jocabed Portillo Álvarez, Titular de la Secretaria Ejecutiva, votó en contra del punto relativo a elaborar nuevamente un anteproyecto de PEA, argumentando, a través de un voto particular disidente, que se cuenta con evidencia que desde el año 2019 se está trabajando en la construcción de la PEA, pues en Sesión del 24 de abril de 2019 el Comité Coordinador la incluye en su Plan de Trabajo y aprueba la metodología para su diseño. Esta Secretaría ha llevado a cabo desde dicha fecha diferentes acciones

*Recibí
24 jun 2022
12:29pm
##*

para construir el anteproyecto de PEA; proceso realizado en cumplimiento del artículo 35 fracción IV para la integración del multicitado anteproyecto, mismo que fue remitido a la Comisión Ejecutiva de conformidad con la misma fracción.

2. Que en sesión el 27 de abril de 2021 la Comisión Ejecutiva votó el anteproyecto de PEA presentado por la Secretaría Ejecutiva, aprobándolo como propuesta de insumo para el CC de conformidad con el artículo 31 fracción I. El mismo día, fue enviado por correo electrónico al Comité Coordinador el documento que integra la Propuesta de PEA votada por la Comisión Ejecutiva, incluyendo las modificaciones derivadas de las observaciones efectuadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).
3. Que, en el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la constitución de un grupo de trabajo para la aprobación de la PEA en los términos expuestos por el Auditor Superior del Estado.

En esta sesión, el Auditor Superior del Estado explicó que ya se había entregado un proyecto de PEA que lidera y desarrolla la Comisión Ejecutiva. También solicitó que se retomara el documento para identificar las necesidades concretas que permitan asegurar la viabilidad técnica de las 35 propuestas de acción. Asimismo, recordó que lo establece el artículo 9 fracción IV de la Ley Anticorrupción del Estado de Chihuahua, el cual señala que el Comité Coordinador tiene dentro de sus facultades la "Aprobación, diseño y promoción de la política estatal en la materia, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación".

4. Que entre, el 27 de mayo y 15 de octubre de 2021 se llevó a cabo un total de 18 sesiones de trabajo con los enlaces de los diferentes entes que forman parte del CC con el objeto de revisar la propuesta de PEA. Las mesas fueron detenidas por solicitud del CC en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 15 de octubre, donde adicionalmente se señaló que habría una nueva metodología de revisión de la propuesta.